LA UNION CATOLICA.

Periódico Bisemanal Independiente.

EDITOR RESPONSABLE, La Sociedad "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR, José Mª Sanchez G.

Haze est victoria quæ vincit mundum, fides nostra-1º: Joan V, 4.

San José, jueves 9 de Abril de 1891.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio corun:. (Math. XVIII, 20.)

CONDICIONES.

Remitidos: —Cada centm. de columna... \$ 0-18

Id. Id. de intereses generales..., 0-10

Avisos: — Cada centm. cuadrado (1 v.).., 0-01

Id. Por 3 meses... 25 oyo menos.

Id. Por anualidad 50 070 ,,

Suscrición: { Número suelto...., 0-10 }
Un trimestre..., 2-00

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA UNIÓN CATÓLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:-Calle de la Merced, nº 13, S.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

[Articulo 51 de la Constitución Política.]

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación.— La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la snprema inspección.

[Art. 52 ibidem.]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

[Art. 53 ibidem.]

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacificamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

[Art. 33 ibidem.]

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

[Art. 37 ibidem.]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

[Art. 16 ibidem.]

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

[Art. 19 ibidem.]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

José J. Rodríguez.
(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

CALENDARIO.

ABRIL de 1891 -- Este mes tiene 30 dias.

Juev. 9:--Santa María de Cleofás, prima hermana de la Santísima Virgen María; santa Casilda; san Prócoro, diácono, mártir.

Viern. 10.—San Macario, ob. de Antioquia; santos Terencio y Pompello, mrs. Del Ant. Test. el prof. Ezequiel y la profetiza Holda. Sáb. 11.—San León, el Grande, papa, confesor y doctor; san Felipe, ob.; san Eustorgio.

Dom. 12.—San Julio, papa; san Zenón, ob.; san Sabas, mr.; san Víctor, mr.; san Constantino, oá. y confr.

A los señores Agentes de este periódico avisamos que habiéndose coriado el 31 de Diciembre, con el número 60, las suscriciones, con el número 61 principió el primer trimestre de este año.

Les suplicamos, pues, se sirvan remitirnos los saldos del año anterior y proceder al cobro de las nuevas suscriciones.

"LA UNIÓN CATÓLICA."

Todavía "El Imparcial"

Este periódico nos obsequia con las siguientes frases en su número del lunes 6 del corriente.

"La Unión Católica" es un periódico, ante todo, muy vivo. Parece que hiciera sus cargos á
tontos y locas y que en fuerza de fanatismo esgrimiera al azar su palo de ciego. No es así, que sería menos mal. Sinó que el dar golpes á quienes
no debe, ayudado de su pequeña imaginación que
le ha sugerido tal recurso, adrede nos echa el odio
de los fanáticos, á los que no siéndolo, pero sin
atacar la religión pórque ello no está en nuestro
credo político, nos oponemos al predominio de una
secta sobre el Estado y de la intolerancia sobre la
libertad. Ella misma confiesa que un artículo que
refuta, fué publicado por nosotros en campo neutral.

"Hoy publicamos otro remitido: à ver qué se le antoja decir al colega camandulero. Y mientras tanto díganos el colega ¿qué hay de las 20.000 firmas de la petición que se ruje será presentada al Congreso? Entonces veremos si le aguarda un desengaño."

El colega se ha visto, pues, obligado á hacer una valiosa confesión. Dice que no hacemos cargos á "tontos y locas" (á tontas y á locas querría decir, esto es, desbaratadamente, sin orden ni concierto, como dice el diccionario), ni en-fuerza de fanatismo esgrimimos al azar palo de ciego. "No es así" añade. - El colega sabe bien que no acostumbramos proceder de otro modo, y por lo mismo reconoce que no nos guía el fanatismo, y confiesa paladinamente que los cargos que le hemos dirigido han sido perfectamente justos y que se los hemos hecho con orden y concierto. Esta confesión honra al colega y se la agradecemos sinceramente, aunque, por otra parte, encuentre pequeña nuestra imaginación. No se preocupe por esto el colega; debe estar satisfecho con que la suya sea grande y que no se la envidiamos.

El colega parece quejarse de que le echamos adrede el odio de los fanáticos. (¿Querría decirnos lo que él entiende por fanático?) El mismo es el que se enajena las simpatías de los católicos, y no debe extrañarlo desde que demuestra una tenaz obstinación en atacar al clero y á la Iglesia en sus instituciones, y no de la manera comedida y decente que cumple al escritor que se estima y que respeta la sociedad en que vive, sino del modo más injusto, y á veces con los más groseros insultos. El colega no puede alegar en su abono que el articulo que le refutámos, lo publicó en campo neutral. Ese artículo era de su corresponsal; su única disculpa habría sido no publicarlo.

Por lo que respecta á su "oposición" al predominio de una secta sobre el Estado y de la intolerancia sobre la libertad," diremos al colega que en ese terreno querríamos verlo de buena fe, oponiéndose al predominio que pretenden todavía las sectas sobre el Es-

tado, como lo tuvieron por desgracia en época no muy lejana, de cuyas resultas sufre todavía el país, de tal manera que aun vemos la *intolerancia sec*taria pretendiendo ahogar la libertad.

Respecto el remitido titulado "Propaganda oscura" que se registra en el mismo nº del periódico á que nos referimos, no diremos al colega sino que sabemos bien lo que es el Liberalismo; y no podemos, por consiguiente ser engañados respecto á sus tendencias, que él por su parte, no disimula.

Y en cuanto á lo de las 20,000 firmas, lo sabrá el colega á su tiempo.

EL CLERO CATOLICO

PUEDE Y ESTÁ OBLIGADO, EN VIRTUD DE SU INSTITUCIÓN, Y PARA BIEN DE LOS PUEBLOS, Á TOMAR PARTIPACIÓN EN LA POLÍTICA, Ó SEA Á PROCURAR QUE LA SOCIEDAD CIVIL SEA GOBERNADA CRISTIANAMENTE.

Aujourd'hui, au milieu d'une des iumes les plus formidables que aient jamais eté engagée entre le bien et le mal, on ne doit pas chercher à auténuer la vérité ou à la voiler......En fait d'erreur on dit tout, il faut que tout soit dit aussi en fait de vérité.

(Périn. Les lois de la société chrétienne. A-... vant pr.)

Hoy, en medio de una de las más formidables luchas que jamás se han empeñado entre el bien y el mal, no es posible que se procure atenuar a verdad ni disimularla..... Todo se dice en materia de errores; preciso es que todo también se diga en materia de verdad.

(Continúa.)

§ 14°

San Isidoro de Sevilla y el Episcopado de la Iglesia

A pesar de los esfuerzos que hizo la Iglesia para sostener el orden civil y las instituciones del Estado, el Imperio romano de Occidente se derrumbó como un edificio que ha perdido su equilibrio. Las naciones mueren como los individuos, y ya el Imperio romano había cumplido, á pesar de sus tiránicos y anticristianos gobernantes, una de las misiones especiales que la Providencia le encargara: el facilitar la difusión del Evangelio con la unidad de idioma y de dominación. Dios quería fundar nuevos pueblos y nueva sociedad, y con ese fin llamó del fondo de los desiertos y de los bosques de la Germania, de la Escitia y del Asia, de los hielos de la Escandinavia y de las regiones hiperbóricas á los hérulos, godos, lombardos, francos, vándalos, suevos, alanos, etc., etc.; les entregó el Imperio romano, cuyos crimenes debían castigar, dejándolos establecerse en las provincias de aquel inmenso Estado, el mayor que hayan formado los hombres en unidad política.

Grande era la fiereza de aquellos bárbaros, y espanta todavía la descripción que de sus crueldades y ferocidad nos han dejado los escritores del siglo V y VI.

Y, sin embargo, esos salvajes guerreros debían formar la sociedad nueva y regenerar la antigua. Pero, ¿cómo conseguir tal prodigio? ¿Cuándo la barbarie puede engendrar la civilización, ni la ferocidad producir la suavidad de costumbres?

El problema sería, en efecto, irresoluble

si Dios no hubiera fundado su Iglesia y si no hubiese encargado á ésta la domesticación de aquellas manadas de fieras que se llamaban los bárbaros. Sin la Iglesia católica, las invasiones de los pueblos germanos, eslavos y escitas, que descargaron sobre el Imperio romano desde mediados del siglo VI, habrían producido el efecto que produjeron sobre el Asia las de Genjis-kan y Tamerlán, habrían dejado para siempre tras de sí la desolación y la muerte.

Pero, ¿de qué manera obró la Iglesia sobre los pueblos bárbaros? ¿Cómo les introdujo la civilización y los llegó á convertir en naciones fuertes, organizadas y respetables? Tal vez no hay hecho más patente en la historia: fué por medio del clero y de los obispos, por medio de la participación activa é incesante de estos mismos en la verdadera política y en el buen gobierno de los pueblos.

Para desarrollar plenamente el hecho de la acción de la Iglesia sobre las naciones bárbaras sería necesario escribir todo un curso de historia. Bastará estudiar alcula nos sucesos culminantes para probar que los santos obispos y el clero de aquellos tiempos creían que sus trabajos para el buen gobierno de los pueblos y para el mejoramiento de las costumbres públicas constituian uno de los principales deberes de su sagrado ministerio.

Empezaremos por los godos, nación por cuyo medio dió la Providenciá a los pueblos americanos la religión, el idióma y la civilización; mas, no pudiendo referir la historia completa de esa nación, coloquémonos en una de sus más memorables fechas, en el año 633, en el Concidendo de Toledo, tenido por sesenta y seis Obispos y siete Prelados menores en presencia del rey Sisenando.

Los godos, ó mejor visigodos, se habían convertido del arrianismo á la fe católica en el año 589, bajo Recaredo, que hizo pública profesión del Catolicismo en el Concilio III de Toledo, acompañándole la reina Badda, ocho obispos arrianos, gran parte de la nobleza y un inmenso pueblo.

Tan seroz era antes de esa época el carácter de aquella nación, que de los doce soberanos anteriores al padre de Recaredo, sólo tres habían fallecido de muerte natural; los otros nueve reyes habían caído asesinados, por los nobles y muy frecuentemente por su mismo sucesor. Un detalle bastará para juzgar de las costumbres de los sucesores de Alarico. A mediados del siglo IV el rey Amalarico quiso aliar su familia con la potente Casa de los Merovingianos, que reinaba en Francia; pidió por esposa á una princesa y le fué concedida Clotilde, hija del gran Clodoveo y de la santa reina de su mismo nombre. La princesa era católica, y fué tal la cólera del arriano Amalarico al conocer la fe de su joven esposa, que la maltrató á golpes hasta hacerla derramar sangre. Clotilde enjugó sus heridas con un lienzo y halló medio de remitir ese lienzo manchado con su sangre á sus hermanos Clotario y Childeberto. Los reyes francos atravesaron los Pirineos con un ejército á fin de vengar las injurias hechas á su hermana. Amalarico les salió al encuentro, perdiendo la batalla y la vida.

Aun después de la conversión de Recaredo fué asesinado su joven hijo Liuva II por un noble arriano, Witerico, que subió al trono manchado otra vez con sangre real. Ni gozó el asesino mucho tiempo de la usurpación, porque el pueblo de Toledo le dió muerte en su alcázar.

Siscnando, que asistía al mencionado Concilio IV toledano, había subido al trono por una conspiración, deponiendo á su antecesor Swintila. Más benigno que sus predecesores arrianos, Sisenando se contentó con reducir á la vida privada y vigilar á Swintila; más respetuoso con los derechos de la nación, se hizo legitimar por la adhesión del Clero y de la nobleza.

El Concilio IV toledano expidió setenta y cinco cánones, que atestiguan el apostólico celo de aquella Asamblea: versan acerca de la devoción y respeto con que debe ejercerse el culto divino, acerca de la vida, costumbres y ciencia de los eclesiásticos, reforma de los monjes, separación entre cristianos y judíos, amparo de los libertos y otros importantes puntos de moral y disciplina. Pero después de los setenta y cuatro primeros cánones, el Concilio extiende su vista sobre el reino visigodo y sobre el trono y su instabilidad. Los Obispos recuerdan que son ellos los maestros de la moral y no disimulan el gravísimo delito que desde tiempo atrás se viene cometiendo con el regicidio y la usurpación del trono; recuerdan también que son godos y que no deben dejar sin remedio las calamidades de la patria.

Entonces expiden un canon especial, el 75, más extenso que los demás, que tiene por objeto impedir las futuras usurpaciones del trono, la infracción del juramento de fidelidad, el regicidio y la sedición, y pronuncian anatema, excomunión, contra quien se haga en adelante reo de esos crímenes. Si esto no es una participación ó intervención del Clero en la política, jamás podría ésta tener lugar. Ni se puede decir, como han afirmado ciertos regalistas, que aquel Concilio fuese una de las Cortes de la Monarquía, porque el canon 75 es el único que trata de este asunto, y todos los cánones están suscritos, no por el Rey ni por los nobles, sino tan sólo por los Obispos. Las Cortes no pueden tampoco fulminar excomunión.

Pero citemos ya algunas frases de ese notable canon:

"Después de establecer, dice el Concilio, muchas disposiciones sobre los asuntos eclesiásticos y la disciplina, resolvemos dar un último decreto pontifical en presencia de Dios justiciero (pontificale ultimum sub Deo Judice ferre decretum) para sostén de nuestros reyes y estabilidad de nuestra nación visigoda."

Continúan los padres toledanos estigmatizando con sólidos argumentos y con autoridades de la Sagrada Escritura los crímenes de impiedad contra el Príncipe en cuyas manos se ha prestado juramento, de sedición, de trastorno del orden público y de regicidio. En seguida compendian sus mandatos en las siguientes palabras:

"Nullus apud nos præsumptione Regnum arripiat; nullus excitet mutuas seditiones civium: nemo meditetur interitus Regnu, sed defuncto in pace Principe, Primates totius gentis cum Sacerdotibus succesorem Regni communi Concilio constituant; ut dum unitatis concordia a nobis retinetur, nullum patriæ gentis dissidium per vim atque ambitum oriatur.

"Nadie entre los godos arrebate el gobierno del Reino; nadie promueva sediciones de ciudadanos; nadie piense en el asesinato del Monarca; sino que, una vez fallecido en paz el Soberano, los nobles de toda la nación en unión de los sacerdotes elijan de común consentimiento un sucesor para el Reino. De esa manera, guardándose la concordia general, nuestra nación no tendrá que experimentar las funestas disenciones que provienen de la ambición y de la violencia."

Y para dar más fuerza á estos preceptos, el Concilio fulmina excomunión en nombre de Dios y de los Santos Apóstoles contra

los perjuros en la fidelidad al Príncipe, contra los regicidas y los que usurparen el Supremo Poder Real.

Repite por tres veces el anatema y hace que todo el Clero y el pueblo reitere la misma solemne condenación.

¿Es esto ó nó, preguntamos de nuevo, tomar parte en la política, ó sea en el gobierno de los pueblos? Y nótese bien que aquí se trata de la manera de transmitir el Poder Real y de constituir el gobierno civil: los obispos mandan que la elección del Monarca se efectúe tranquilamente. La monarquía de los godos era electiva y los Padres del IV Concilio de Toledo se encontraban en una situación análoga á la en que se hallan los obispos de una República cristiana.

El ejemplo de los Padres toledanos es, pues, decisivo en la materia. Necesario es confesar que el Clero puede tomar parte en el buen gobierno de los pueblos ó decir que los obispos que asistían á la Asamblea de Toledo extralimitaron las facultades de su santo ministerio y usurparon las del Poder civil ó las del pueblo.

Mas, antes de pronunciar el fallo sobre la conducta de aquellos Prelados, conviene leer las firmas que suscriben las Actas de aquel Concilio y que se encuentran inmediatamente después del citado canon 75. Leámoslas, pero ante todo será necesario descubrirnos. He aquí la primera de todas:

"Ego Isidorus, in Christi nomine Eclesiæ Hispalensis Episcopus Metropolitanus, hæc statuta subscripsi.

Yo, Isidoro, en nombre de Cristo, Obispo metropolitano de Sevilla, he firmado estos Estatutos.

Sí, San Isidoro de Sevilla es el primero que suscribe las Actas y los Cánones del Concilio IV de Toledo; aquel de quien otro Concilio toledano celebrado diez y seis años después de su muerte, bajo la presidencia de San Ildefonso, hace el siguiente elogio, que la Iglesia Católica ha hecho suyo introduciéndolo en las Lecciones de su sagrada liturgia: Doctor egregius, Eclesiæ Catholicæ novissimum decus, in sæculorum fine doctissimus, et cum reverentia nominandus. (Lect. V. in off Str. Isidori E.) Doctor ilustre, último adorno de la Iglesia Catolica, doctísimo al fin de estos siglos y que debe nombrarse con reverencia. Aquel á quien San Braulio, no sólo comparó con San Gregorio el Grande, sino que lo juzgó dado por el cielo en lugar del Apóstol Santiago para instruir á la España. (Palabras del Breviario romano en la citada lección.)

Siguen después de la firma de San Isidoro sesenta y tantas suscriciones de todos los Metropolitanos, Obispos y Prelados de la Iglesia Goda ó Gótica, la cual comprendía toda la España actual, el Portugal y el Sud de la Francia.

Allí suscriben los Arzobispos de Narbona, Braga, Toledo, etc., y entre los obispos figuran también los de Lisboa, Carcasona y Coímbra, fuera de los Prelados de las actuales diócesis españolas.

COLABORACION.

A propósito de vinos.

Correspondiendo en parte á la atenta invitación general de *El Partido Constitucional* para la discusión pública de la importante cuestión de vinos, emitiremos nuestras primeras apreciaciones sobre el particular.

Admitida la necesidad del artículo considerado como alimento de primera categoría y á menudo como poderoso recurso medicinal, para cuyos fines se deduce evidentemente la conveniencia de facilitar y asegurar su consumo, previas las medidas más adecuadas é indispensables, á fin de conciliar los mejores intereses del público, en su más justa relación con el fisco, el co-

mercio y el consumidor, parécenos imperioso antes que todo, satisfacer por completo la garantía que para el consumo deben tener todos los vinos importados, y que se establezcan los derechos más módicos sobre su importación.

Para este doble alcance, juzgamos muy conveniente la institución de una comisión permanente de químicos expertos, encargados de analizar todos los vinos importados, y en determinadas épocas los que se expenden en los establecimientos públicos. Esta comisión analizadora, acompañada de otras personas idóneas, haría la calificación de todos los vinos ofrecidos al público, conforme á un previo Reglamento, iniciado por el Ministerio del ramo, en el cual se detallarían todas las disposiciones necesarias.

En nuestro modo de pensar, creemos que nada haremos mientras no se asegure que sean verdaderos y saludables los vinos que se vendan, en vez de seguir expuestos á la espantosa calamidad de los peligros, hasta el terrible envenenamiento, por pretendidos vinos, que de todo tengan menos lo que su apellido indica.

REMITIDOS.

Justicia.

Debe tener siempre para darla, todo el que censura á personas que desempeñan funciones públicas, y más aun en el presente caso:--Hace poco tiempo tuvimos aquí de Cura de almas á un señor Presbítero francés, y por cuya razón y la de ser notoria la ilustración del Clero francés, nos hicimos la ilusión de que en el cumplimiento de su deber y ejercicio de su sagrado ministerio sería exacto y cumplido.— Pero parece que no sucedió así, y lo censuraron hasta con acritud; y nada ó poco habría sido esto, si no hubiésemos palpado la tendencia de los censores del ex-Cura dicho, de alcanzar (en algo aunque hubiera sido) á tocar en ellas al virtuoso y esclarecido Monseñor Thiel; lo que no les fué posible, por hallarse los tales colocados en una sima de mucha profundidad á distancia de donde se halla colocado el Ilustrísimo y Reverendísimo Obispo que tenemos (y Dios nos conserve.)

No tomaban en cuenta los tales censores la inopia de clérigos que hay en el país, y que sacerdotes no se hacen de un día para otro. Sin embargo, hoy tenemos la dicha de que nos administre el Sr. Presbítero don Rafael Ramírez, sacerdote muy joven, instruído, bien educado, de mucha moderación y en todo cumplido. Qué dirán de el los criticones de oficio ó por sus deberes de ma.... cetus?

Si existe el derecho de censurar lo malo, también existe el deber de alabar lo bueno. Donde concluye un derecho empieza un deber. Esto es la justicia, por ser así lo razonable.

Puntarenas, Abril 3 de 1891.

Pedro Gutiérrez.

GACETILIAS.

De San Ramón, hemos sido favorecidos con el telegrama que dice así:

"Señor Redactor de La Unión Católica,

"El pueblo ramonense agradece á

usted contestación Imparcial, vecinos Piedades-Norte justamente indignados contra corresponsal del Imparcial firman protesta, atribuyen correspondencia al autor de la carta cuyo párrafo copia."

Estimamos altamente los expresivos conceptos que preceden. El pueblo ramonense, por el que tenemos
las mejores simpatías, debe abrigar la
seguridad de que su paz y prosperidad nos interesan mucho, por lo cual
les aconsejamos permanezcan firmemente adictos á la santa religión de
nuestros padres y se guarden bien de
las sugestiones enemigas.

Saludamos al señor don Manuel Dávila, Diputado al Congreso por la provincia de Heredia, quien con su estimable familia se ha trasladado temporalmente á esta capital. Les deseamos grata permanencia entre nosotros.

Felicitación.— La enviamos muy sincera al señor don Pío Víquez, por la alta distinción que ha recibido de la Real Academia Española, quien lo ha nombrado individuo de dicha ilustre corporación en la clase de correspondiente extranjero.

Agradecemos al señor General don Francisco Serrano, redactor de La Prensa Libre el ejemplar que se ha servido remitirnos de los "100 sonetos" que ha coleccionado para obsequio á los suscritores de dicho periódico.

Pésame.—El señor Licenciado don Pedro Pérez Zeledón ha tenido la desgracia de perder á su señora madre doña Francisca Zeledón, cuyos funerales se verificaron el domingo último en la santa Iglesia Catedral.—Enviamos al señor Pérez Zeledón la expresión de nuestra condolencia.

Candidaturas.—Hemos tenido ocasión de ver una lujosa Manifestación con más de 800 firmas de lo más selecto en las letras, la política y el comercio de Bogotá, proclamando las candidaturas del Doctor Rafael Núñez y del General Marceliano Vélez para Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, en el período administrativo de 1892 á 1898.—Altamente satisfactorio para el patriotismo es ver que los colombianos quieren, por una parte, manifestar al ilustre Doctor Núñez su gratitud por los señalados servicios que ha prestado al país, volviéndolo á elevar á la primera magistratura, en lo cual están de acuerdo las varias parcialidades del Partido Nacional;--y en dar la Vicepresidencia al General Vélez, distinguido hombre público, de honradez acrisolada, grande actividad y energía y práctico en la ciencia del gobierno, quien en su período de Gobernación del importante Departamento de Antioquia, ha dado pruebas palpables de sus grandes dotes gubernativas, de su rectitud y espíritu de justicia, de su amor al progreso, de su tolerancia etc., etc., hasta el punto de que sus mismos enemigos políticos hicieran públicas manifestaciones de sentimiento por su separación del poder.—Creemos que, indudablemente, éste será el candidato más popular, á pesar de las distinguidas prendas de los señores Caro y Cuervo, que son los otros de quienes tenemos noticia figuran en el palenque electoral.

Esperamos, y lo deseamos de todo corazón, que la lucha será enteramente pacífica, ya que el país lleva seis años de tranquilidad, durante los cuales ha dado ya grandes pasos en la senda del progreso efectivo.

(Comunicado.)

Sociedad de San Vicente de Paul.

Consejo Central.

El domingo 12 del corriente se celebrará en el Palacio Episcopal á las doce del día, la Junta General ordinaria que previene el reglamento. La misa de comunión será á las 7 a.m., en la santa Iglesia Catedral.

Se invita atentamente á todos los socios á efecto de que se sirvan asistir.

San José, 8 de Abril de 1891.

Pedro N. Gutiérrez,

Prosecretario.

EXTERIOR.

Centro América y la exposición de Chicago.

(De La Estrella de Panamá del 26 de Febrero.)

El señor G. P. Scriven de la marina americana, y Comisionado Especial para Guatemala, Salvador, Nicaragua y Costa Rica, de la Gran Feria Universal que tendrá lugar en Chicago en 1893, partió el 21 del presente para Centro-América en el San Blas á llenar su cometido, y nosotros al desearle feliz viaje lo recomendamos cordialmente á la fina atención de nuestros amigos en Centro América. En distintas ocasiones hemos demostrado minuciosamente el proposito de las visitas de estos Comisionados especiales á las Repúblicas hispano-americanas, mas no por eso podemos prescindir de esta oportunidad [sin embargo de incurrir en repeticiones] para llamar la atención de nuestros vecinos centroamericanos hacía ciertos puntos de mucho interés que especialmente les conciernen.

Todos los Estados de Centro América, con excepción de uno apenas, tienen puertos en el Mar Caribe, que pueden făcilmente convertirse en centros importantes de comercio. La completa falta que siempre se ha experimentado de un incentivo para que esto se realice, muy pronto la subsanará la "Pacific Mail Company" que está organizando una línea especial de vapores que recorrerán la costa centroamericana en el Caribe uniéndola á Nueva Orleáns, punto de partida de varios ferrocarriles. Este hecho encierra una importancia ilimitada para Centro América, si se tiene en cuenta que de esa manera serán dichos puertos los que más abastecerán de frutas, café, azúcar y demás productos á los mercados de Estados Unidos. Con esta línea de vapores, de comunicación directa, la ciudad é inmediaciones de Chicago, que sea dicho de paso, es donde tal vez existe mayor consumo de frutas y de café, no distarán de Colón sino cinco días de tránsito-en efecto, la distancia será menor que la de Nueva York y de otros centros comerciales, sin hacer mención de los puertos que quedan más al Norte. Pero ésta no representa más que una sola ventaja. Las grandes facilidades para la exportación que habrá de aquí á dos años, serán en sí un verdadero incentivo para que los pueblos centro-americanos busquen fortuna en la Gran Exposición Pan-Americana y para la cual, según nuestra opinión, se harán mayores preparativos, una vez que esos pueblos conozcan las facilidades que tendrán para el trasporte con ligereza y barato de sus productos.

Lo que dijimos antes sobre el particular, muy bien puede ahora repetirse. Es de la mayor importancia que todos proporcionen á los comisionados cuantas facilidades les sean posibles

para que ellos puedan mejor cumplir la honrosa misión que les ha sido confiada. Esta Exposición proporcionará la mejor oponunidad para demostrar el producto y consumo de cada país. lo que no ha sido posible obtener ni aún con las conserencias de todo un siglo. Hay un sin número de minuciosidades que tomadas en globo demostrarán la diferencia entre las comodidades reciprocas y la apatía internacional, y que se prestarán á una discusión científica. El fabricante de tabaco, el refinador de azúcar, el tejedor, el ebanista y el comerciante en general verán de cerca una riqueza de material en bruto que nunca han visto ni en sueños. Por otra parte los hijos del Sur podrán recrearse con los prodigios de la fabricación y de las aplicaciones mecánicas, y más siendo Chicago uno de los principales centros de mecánica (por no decir el principal) en los Estados Unidos; tan sólo este ramo servirá para hacer una exhibición imponente. Se discutirán y se establecerán toda clase de negocios y, en fin, esta Exposición será una verdadera fuente de reciprocidad comercial que sus mismos promotores no prevén. Hay algunos puntos que merecen la mayor atención y consideración de los centro-americanos y cuya importancia ha sido comprendida por los hombres científicos y de Estado de Norte América-de aquí provino la Exposición. Ahora toca á los Gobiernos sur y centro-americanos estimular á sus conciudadanos para que presten su importante cooperación á fin de sobrepujar los sueños dorados de aquellos que primero îniciaron la Exposición. Sin embargo, no debe perderse de vista que hay otros puntos casi tan importantes, que merecen alguna consideración:

Con el departamento científico de la Exposición está relacionada la expedición científica del Albatros, el que probablemente irá á Chile ó más al Sur después de que haga las investigaciones que en los mares de Centro-América y el Ecuador le están encomendadas; y en el Sur lo mismo que en las costas de Centro-América, el Albatros encontrará sin duda todo género de facilidades y acopiará gran número de objetos dignos de figurar en el grandioso certamen y que pongan en evidencia el esplendor maravilloso de los pueblos del Centro y Mediodía de América.

El objeto de la Gran Feria Universal no es solamente dedicarse al comercio é industria de los diferentes países sino que también las ciencias tendrán su merecida atención; y está al alcance de más de una República de Centro-América, la manera de contribuir á la Exhibición con objetos de etnología y de arqueología que son de gran interés para el resto del mundo.

Recomendamos, pues, á todos de no olvidar por un momento que los objetos que ellos consideran los más insignificantes pueden encerrar para el mundo científico una significación de la mayor importancia.

Esto es lo que hemos pensado decir, en términos generales. Podríamos, con ventaja, entrar en detalles, pero lo dejamos para otra ocasión que será lo más pronto posible. Mientras tanto, indicaremos (y se nos ocurre que es de mucha importancia para los pueblos de Centro-América) el hecho de que hay centenares, miles y verosímilmente millones de pesos que buscan colocación y que se invertirían en Centro-América á donde son atraídos lo mismo que el imán atrae al acero.

Pueden extenderse á una distancia inconmensurable los beneficios que á aquellos pueblos aportará su concurrencia á la Exposición de Chicago, y por tanto nunca estaría de más recomendar que los Comisionados especiales encuentren toda clase de facilidades para el desempeño de su ardua, laboriosa, delicada y prolífica misión.

En nuestros artículos anteriores llamamos la atención hacia el prospecto de la Exposición para su departamento Latino Americano, y no debe olvidarse que en esto consiste la marcada importancia de la venida de los Comisionados especiales cuyo principal deber es el de proporcionar todos los informes que les sea posible. Ellos explicarán todas las grandes comodidades que ofrece la Exposición para la exhibición de los numerosos productos del Sur.

No menos importantes en los detalles de la Exposición, son las facilidades aduaneras que se prestan para la ligera introducción de los objetos á Chicago por diferentes puertos.

Estos merecen alguna consideración especial. En primer lugar todos los derechos de aduana están suprimidos, regla que se aplicará á todos los puertos de la Unión. Mas hay ciertas condiciones esenciales que merecen ser atendidas con alguna preferencia, como lo son las siguientes: Las facturas de objetos que se envían á la

Exposición deben llevar las marcas, número. clase, cantidad y valor primitivo de dichos objetos; estas facturas deben hacerse por triplicado, una copia para el corredor de Aduanas del puerto de Estados Unidos adonde vayan los objetos destinados. Una para el corredor de Chicago y una para el consignatario. El remitente denunciará el contenido de la carga que será en seguida certificada por el Comisionado especial del Gobierno de su procedencia ó á falta de éste, por el Cónsul americano. Todos los bultos deberán ser marcados y rotulados con claridad así: To the Collector of Costoms, Chicago' y en otro lado: "Exhibits for Worlds Columbian Exposition." También deben llevar los nombres y las respectivas direcciones de los remitentes y de los consignatarios y las mismas marcas y números que tengan las facturas. Los bultos marcados y dirigidos con estas formalidades serán inmediatamente remitidos á Chicago sin sufrir ninguna clase de demora en el puerto de desembarque; una vez llegados á Chicago se llenarán ciertas formalidades para identificarlos avaluarlos y en seguida serán pasados á la Exposición; pero todos los objetos quedarán bajo la vigilancia de los oficiales de Aduana. No podrá sacarse por lo tanto de la Exposición ningún objeto sin el permiso especial del Corredor de Aduanas; y de ninguna manera podrán sacarse los que no hayan sido introducidos con la previa advertencia del caso para consumo 6 exportación. Hay una disposición especial que exonera á los exhibidores del pago de derechos por los objetos que se pierdan por robo ó de alguna otra manera. Otra disposición semejante comprende los objetos que pueden perderse por deterioro ó consumirse como muestra en la Exhibición. Estas disposiciones llenan cuanto se pueda desear los intereses de todos, porque así como no se quiere defraudar los intereses de la Aduana, tompoco sena justo que pagaran derechos aquellos objetos que no se han de dar al consumo como artículo de importación. En cuanto á los fletes y pasajes que se cobrarán para Estados Unidos mientras dure la Exposición, ya hemos dado los detalles en uno de nuestros artículos anteriores y nos parece superfluo repetirlos hoy. Sin embargo podemos agregar que hay motivo para creer que los ferrocarriles harán concesiones tan ventajosas como las que han hecho las compañías de vapores.

Algunas palabras más dedicaremos á la misión del Teniente Scriven. Está suficientemente instruído y es capaz de suministrar cuantos datos se le pidan, respecto al gran Certamen. Es ídóneo—quizá como ningún otro—para desempeñar el cargo de que está investido y para el cual ha hecho preparativos especiales.

En México y otros pueblos hispano-americanos ha adquirido un caudal valioso de experiencia, y si á esto se añade la circunstancia de que es hijo de la ciudad colosal de Chicago, ya puede comprenderse la exactitud y valor de sus informes.

El señor Scriven después de que sea presentado oficialmente á los Gobiernos de Centro-América, visitará las Provincias, los Departamentos y en general todas las poblaciones que por su industria, riqueza y ciencia están llamadas á figurar con éxito muy feliz en dicha Exposición.

Es muy probable que en el desempeño de su importante cometido, el señor Scriven sea acompañado por comisionados nacionales de las diversas repúblicas de Centro-América, quienes sin duda no dejarán de prestarle su valiosa cooperación, para que sus trabajos produzcan desde luego benéficos resultados.

Leemos en La Defensa Católica de Bogotá del 4 de Marzo:

Recepción.—El sábado fué recibido oficialmente con todos los honores de estilo, en el Palacio de San Carlos, por el Excmo. Sr. Presidente, el Excmo. Sr. Delgado de Su Santidad Dr. don Antonio Sabatucci.

Honduras.—De El Obrero de Guatemala tomamos lo siguiente:

DESCANSO DEL DOMINGO.

La Cámara de Comercio ha acordado que sus socios no abran sus establecimientos de comercio los domingos; y por acuerdos de la Municipalidad de esta capital y Villa de Concepción todo el que abra su establecimiento pagará un impuesto de \$25.

Esta disposición comenzará á regir el próximo domingo. Los consumidores deberán venir á hacer sus compras ó sus pagos en cualquiera otro de los días de la semana y preferentemente el sábado ó el lunes.

Tegucigalpa. Enero; de 1891.

FOLLETIN.

ĒE, ESPERANZA Y CARIDAD.

POR AURORA LISTA.

(Continuación.)

—Pues bien mi querida amiga, si vas á tener la bondad de utilizarme para algo, adelántame un poco de dinero para mandar á casa: hoy hemos comido sin pan.....

—¡Jesús, Jesús!—gritó Alicia, llevándose las manos á la cabeza.—¿Y no me has mandado un mal recado? Si no llego á hacerte venir, puede que no te acordaras de que existo. ¡No tienes confianza en mí, no me quieres, no eres mi amiga!

Y esto diciendo corrió á la cocina atropellándolo todo. Tirando un rimero de platos, descolgó la cesta de la compra; sin andarse con chiquitas, volcó en el suelo su contenido, y con ella al brazo salió al comedor donde aguardaba la mesa cubierta de ricos platos. Pollos, jamón, sabrosos pescados, embutidos y pasteles en companía de varias botellas de exquisitos vinos, todo fué entrando por la boca de la cesta, que no parecía sino que era la del pozo Airón, según la prisa con que engullía cuanto le echabon.

Al estruendo de los platos rotos acudió la mamá toda presurosa y azorada, y al ver lo limpia que su hija iba dejando la mesa, abrió desmesuradamente sus ojos saltones como de besugo, y preguntó con la mayor flema:

-¿Qué es esto, Ninis, á dónde quieres que vayamos á almorzar?

-A la fonda, ó mejor que la fonda nos sirva el almuerzo en casa.

--¿Pues y esa cesta? ¿qué vas á hacer con ella, hijita?

—¡No tienen pan cuando aquí tiramos con asco los bocados más exquisitos! dijo Alicia, respondiendo más bien á su propio pensamiento que á las palabras de su madre.

-Pero ¿quiénes, quiénes no tienen pan? Aun cuando no veo que eso sea motivo para dejarnos sin almuerzo.

—Mira, cállate la boca y dame cinco duros; aunque mejor será se los pida yo al ayuda de cámara del dinero que tú le das para el gasto, y acabaremos más presto.

En seguida llamó á un pinche para que llevara la cesta á casa de Esperanza; pero como ésta le advirtiera que abajo esperaba su hermano, empeñóse la misma Alicia en bajársela en persona.

Victorio y Toñico habían quedado en la portería con objeto de preguntar por el criado en cuestión; pero éste debía de ser tan desagradecido con los de arriba como grosero con los de abajo, pues el matrimonio que guardaba la puerta de los señores de Espinosa, mostróse muy poco propicio á complacer á los que se interesaban por semejante pajarraco.

En esto se abrió la puerta del principal con grande estrépito, apareciendo Alicia cargada con sus provisiones.

¡Pobre Alicia, qué satisfecha iba con su carga y con su buena acción! Pero nadie la había enseñado á despreciar el necio respeto humano, á sobreponerse al mezquino é insolente qué dirán; y al divisar á los porteros y á los dos artesanos comprendió el contraste que haría su elegante bata de raso celeste adornada de rico guipure, con aquella descomunal y basta cesta, y dejándola súbita en el primer descanso, preguntó con acento desdeñoso y despreciativo, dirigiéndose á Toñico y Victorio:

ANUNCIOS.

INVITACION

Habiendo obtenido del Supremo Gobierno el permiso correspondiente, habrá un turno el 19 del mes de Abril próximo, á beneficio de los trabajos de reconstrucción de la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes.

En atención á la importancia de la obra, que será á la vez testimonio de religiosidad y de cultura, y confiado en los sentimientos de acendrada piedad y patriotismo que caracteriza á los honrados vecinos de la provincia de San José, me halaga la esperanza de que se servirán acoger la invitación que tengo el gusto de dirigirles, y que todos y cada uno, en la medida de sus recursos y de la mejor voluntad, se dignarán concurrir con sus generosas ofrendas y su presencia personal al indicado turno, para la obra que está llamada á ser tal vez el más bello adorno de esta capital.

Dios nuestro Señor recompensará con creces á los donantes, y el infrascrito les quedará eternamente reconocido,

Oportunamente se publicarán los programas respectivos.

EL CURA,

Santiago Zúniga

San José, 31 de Marzo de 1891.

AVISO IMPORTANTE.

Realización de lo siguiente:

Ha llegado á esta casa un gran surtido de ornamentos de iglesia

COMO Ternos blancos finos bordados;—Capas bordadas y lisas;—Casullas blancas, coloradas, negras, moradas, verdes, bordadas y lisas;—Amaizales bordados;—Viacrucis;—Albas de encaje de hilo;—Estandartes con la imagen de Nuestra Señora de Concepción;—Custodias y Cálices goticos;—Crucifijos y Santos de bulto;—Rosarios;—Medallas;—Escapularios de todas clases, y además ofrezco una infinidad de mercaderías y quincallerías.—Los precios son módicos.

San José, calle de la Estación, nº 27.

JUAN CESAR BENBENUTI.

NICOLAS FERMIN MEZA

CIRUJANO DENTISTA

DE LA FACULTAD MÉDICA DE LA REPÚBLICA,

ofrece sus servicios en todos los ramos de su profesión, particularmente en las orificaciones y reconstrucción de dientes con oro, por más cariados, malos y rotos que estén.

Además de esto, extracciones con cocaina bajo el procedimiento instantáneo adquirido con la práctica de 26 años. Las extracciones se harán gratis á los pobres, siempre que traigan recomendación del Cura de su lugar y si son socorridos por la Sociedad de San Vicente de Paúl, con la del socio que les visita ó del Presidente de su Conferencia.

Su oficina está abierta en su casa de habitación, donde se encuentra á toda hora: 150 varas al Sur de la Iglesia de la Merced, calle 19, frente á "La Unión Católica."

Todo bueno y á precios muy baratos.

He recibido últimamente calzado para señoras y niños, ropa interior para señoras; zarazas, gasas, medias, frazadas blancas para niños; bordados, cintas, driles, corsés, sombreros, para clérigos, cordones de oro y de hilo para cíngulo y manípulo; bandas de lana, floreros, hierro para techos, canales y tubos de zinc para construcciones; carrizos y llantas para carretas, ollas de hierro esmaltadas. Vinos legítimos para consagrar, de tres distintas clases; vinos en cajas y barriles.

CLETO MONESTEL.

Buscando recíproca conveniencia:

al público en general y á mis amigos en particular,

tengo el gusto de ofrecer mis más esmerados servicios en trabajos de Contabilidad y Estadística. y algunas clases de Francés y Teneduría de Libros.

ANTONINO DE BARRUEL.

44. O., calle del Seminario.

Al público.

Vendo mi finca situada á una milla de distancia del Parque Central de esta ciudad, á la par de San Sebastián. Consta de cuarenta y siete manzanas. Contiene café, caña de azúcar, zacate de pará y potrero. Además patio de beneficio, cerrado de pared de calicanto y casa de habitación.

MANUEL N. SÁENZ.

Calle del Seminario, Oeste.

AVISO.

Ofrezco buenas bestias para paseos, lo mismo que para viajes.

Puedo hacerme cargo de viajes á Puntarenas en carruaje, para lo cual tengo dos expresamente, contando con sus troncos de caballos ad hoc.

Muy buenos coches para paseos, casamientos, &., &. lo mismo que volantas.—Servicio esmerado y barato.

RUDECINDO GUARDIA.

PROGRAMA

DEL TURNO QUE TENDRÁ LUGAR EN LA IGLESIA DE LA SOLEDAD EL DOMINGO 19 DE ABRIL DE 1891,

á beneficio de la Iglesia de la Merced.

Los cantones y barrios, precedidos de sus comisionados, esperarán, á las diez de la mañana, en los puntos que á continuación se expresan. La señal de entrada se dará con cuatro cohetones.

Los vecinos del cantón de la Merced, con los de los barrios de San Juan, La Urucay Cubillo, cuya Presidenta es la señora doña Celina de Brealey y Presidente don Francisco Peralta, se reunirán en las ruinas de la Iglesia parroquial de la Merced.

Los vecinos del cantón del Hospital, con los de Santa Ana, Escasú, Alajuelita, Pavas, Mata Redonda y Hatillo, cuya Presidenta es doña Luisa de Rodríguez y Presidente don Alejo E. Jiménez, se reunirán en la Plaza de la Dolorosa.

Estos dos cantones harán su entrada por la calle del Seminario.

Los vecinos del cantón de Catedral, con los de Aserrí y sus barrios, Desamparados y sus barrios, San Francisco Dos Ríos, Zapote y San Sebastián, cuya Presidenta es doña Josefa de Peralta y Presidente don Lesmes Jiménez, se reunirán en la calle de Desamparados, á 200 varas al Sur de la Iglesia de la Soledad, y entrará por la misma calle.

Los vecinos del cantón del Carmen, con los de San Isidro, San Jerónimo, San Vicente, Guadalupe y San Francisco, Mojón y Curridabat, cuya Presidenta es doña Angelina de Velásquez y Presidente el Dr. don Carlos Durán, se reunirán en la plazoleta del Parque Morazán donde se encuentra la estatua, y harán su entrada por la calle del Obispo.

Dada la señal de entrada, emprenderán la marcha, llevando todos la bandera nacional y otra cuyo color será el que corresponda á la mesa donde van á colocar sus ofrendas.

Seguidamente se procederá por las comisiones designadas á la realización de los objetos donados.

Se recomienda el mayor orden tanto á la entrada, como en las ventas y rifas.

NOTA.—Las ofrendas de la ciudad se recibirán en casa de las señoras doña Luisa de Rodríguez, Presidenta del cantón del Hospital; doña Celina de Brealey, Presidenta del cantón de la Merced; doña Josefa de Peralta, Presidenta del cantón de Catedral, y del Doctor don Carlos Durán, Presidente del cantón del Carmen.

EL CURA,

Santiago Zúñiga.

Tip, de San José.